



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado Nº: 70-001-33-33-003-**2017-00354-00.**
Accionante: Miguel Enrique Villalobos Guerra.
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL".

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 07 de febrero de 2019, a partir de las 11:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. Diana Pilar Garzón Ocampo, identificada con la C.C. Nº 52.122.581 y T.P. Nº 158.347 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL", según mandato adjunto a folio 50.

NOTIFIQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

